

Córdoba, 11 de mayo del 2015

VISTO:

- Que mediante expediente 0019762/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de reconocimiento como asociación estudiantil "MOVIMIENTO SUR" en el ámbito de la Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Que por error se archivaron las actuaciones.
- Que corresponde atender a lo solicitado conforme al art. 9 de la Ord. HCS 19/10 “los grupos de electores que hubieran participado como tales en la elección inmediata anterior podrán, hasta el plazo previsto en el art. 5, obtener el reconocimiento como asociación ante el Consejo Directivo de su Facultad presentando el Estatuto Constitutivo”.
- Que a fojas 1 la agrupación "MOVIMIENTO SUR" solicita el reconocimiento como asociación de la Escuela de Trabajo Social y a fojas 2 presenta Estatuto.
- Que de acuerdo al art 6 de la Ordenanza HCS 19/10 para obtener el reconocimiento como asociación, las agrupaciones de los claustros de estudiantes, egresados y no docentes deberán acreditar ante los respectivos Consejos Directivos el cumplimiento de los requisitos exigidos por el art. 97 inc. b) de los Estatutos Universitarios (Art. 97 inc. b) las asociaciones que con posterioridad al 1 de julio de 1958 acrediten ante los Consejos de las respectivas Facultades su constitución con un número no menor al cinco por ciento (%5) del padrón electoral de cada Facultad y cuyos estatutos garanticen una estructura democrática.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL AD-REF
DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reconocer como Asociación en el ámbito de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la Agrupación Estudiantil "MOVIMIENTO SUR" conforme al Art. 6 de la Ordenanza del H.C.S. Nro. 19/10 y el Art. 97. Inc. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2: Disponer la apertura del legajo de Asociación reconocida por el Honorable Consejo Consultivo de esta Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Inclújir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comunicar. Girar al HCACETS a sus efectos.

ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ

ES. TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

67



SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA